

**RELACIÓN PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA BOLSA DE TRABAJO B2019007 –
TÉCNICO DE PRODUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE RADIOFÁRMACOS PET**

DNI	GMP	Far.	Idiomas	Inf.	HPLC	Licencia	PET	G.S.FP Radio.	G.S.FP Imag.	TOTAL
***6894**	0	0	1	0	0	2	0	2	2	7
***6936**	0	0	0	1	0	2	0	0	0	3

GMP	Conocimiento de la normativa GMP: 1 punto/100 horas. Máximo: 5 puntos.
Farm.	Experiencia en producción de fármacos inyectables: 1 punto/mes. Máximo: 5 puntos.
Idiomas	Conocimiento acreditado en idiomas (a partir de nivel B1): 1 punto/idioma. Máximo: 2 puntos.
Inf.	Formación en informática: 1 punto/100 horas. Máximo: 2 puntos.
HPLC	Experiencia en control de calidad de fármacos, HPLC y cromatografía de gases: 1 punto/mes. Máximo: 5 puntos
Licencia	Licencia de operador/supervisor de instalaciones radiactivas: 2 puntos. Máximo: 2 puntos.
PET	Experiencia en producción y/o control de calidad de radiofármacos PET. 1 punto/mes. Máximo: 12 puntos.
G.S.FP. Radio.	Grado superior FP en Radioterapia y Dosimetría: 2 puntos. Máximo: 2 puntos.
G.S.FP Imag.	Grado Superior FP en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear: 2 puntos. Máximo: 2 puntos.

Contra la presente relación provisional, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación.

En Málaga, a 21 de mayo de 2019.

Susana Castillo Cerdán

Subdirectora General

Fundación General de la Universidad de Málaga